



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ MANUEL BALLESTERO PERNIL, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2009, es el que a continuación se detalla:

Aprobar el borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2009.

Tomar conocimiento de diversas disposiciones de interés publicadas en Boletines Oficiales.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Juventud para aprobación de determinados gastos con motivo del Día de Andalucía.

Solicitar subvención al Instituto Andaluz de la Mujer para el Proyecto “Mantenimiento del C.I.M.”.

Solicitar subvención al Instituto Andaluz de la Mujer para el Programa U.N.E.M.

Solicitar subvención de las distintas líneas con cargo a la convocatoria del Plan de Cooperación Municipal 2009.

Aprobar la propuesta de las Concejalías de Cultura y Biblioteca para la contratación de vigilancia nocturna durante los días de la celebración del IV Salón del Libro.

Aprobar la propuesta de las Concejalías de Cultura y Biblioteca para la contratación de determinada compañía con motivo del IV Salón del Libro.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Biblioteca para la realización de determinada actividad con destino a los Grupos de Lectura.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo del 6º Congreso Andaluz del Voluntariado “Retos 2009”.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Servicios Múltiples con motivo de la contratación de vigilancia en la Romería Virgen de Luna.

Autorizar a la FAMP para utilización de determinadas instalaciones municipales para celebración de un curso.

Tomar conocimiento de escrito de Aqualia comunicando liquidación de la tasa de alcantarillado y depuración del período 16 septiembre a 15 diciembre 2008.

Tomar conocimiento de escrito de Aqualia remitiendo padrón cobratorio correspondiente al cuarto período de 2008.

Tomar conocimiento de escrito de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes remitiendo resolución relativa línea eléctrica de baja tensión.

Conceder determinadas Licencias de Obras.

Aprobar determinadas relaciones de facturas debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 13 de febrero de 2009.

Vº Bº
EL ALCALDE,